



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00274579- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Andrea Carrazana Rivera (Legajo N° 52.676) por el cual solicita su inclusión, en el Programa de Apoyo a Becarios/as Doctorales y Posdoctorales CONICET, SeCyT-UNC y otros organismos de ciencia equivalentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente reúne los requisitos establecidos en la Resolución HCD N° 388/2024 y ha presentado el plan de trabajo, donde deja constancia de su informe final de beca de posdoctorado en el que ha completado el diseño, relevamiento y construcción de la base de datos y en ese marco se orienta a la elaboración, redacción y futura publicación de artículos académicos sobre el trabajo realizado. Asimismo, propone incorporar, además de Macroeconomía I, el dictado de Principios y Estructura de la Economía Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, o la materia que indique la Directora del Departamento;

Que en orden 5, se incorpora el Acta de la Comisión Especial del Programa para Docentes en Carrera de Investigador/a de CONICET y becarios/as doctorales y posdoctorales de CONICET o SECYT-UNC y otros organismos de ciencia Equivalentes, quienes recomiendan por unanimidad la incorporación de la postulante en dicho Programa;

Que la Secretaría de Administración, en orden 6, informa que existe disponibilidad presupuestaria, la cual se financiará con su cargo de Prof. Ayudante A DS (ID 3702) que se encontrara vacante por la licencia sin goce de haberes solicitada por la Dra. Carrazana Rivera a partir del 01/05/2026 y que se tramita en el expediente de referencia, en virtud de la aceptación por parte de la Comisión Especial de su solicitud de incorporación en el Programa de Apoyo a Becarios/as Doctorales y Posdoctorales de la FCE y el saldo con el presupuesto del programa conformado con el fondo de licencias de cargos realizadas en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Funciones de Investigación para docentes en carrera de investigador/ra y becarios/as doctorales y posdoctorales (RHCD-2024-388-E-UNC-DEC#FCE);

Que ha intervenido Secretaría de Asuntos Académicos con opinión favorable, sugiriendo se otorgue licencia a la docente en el cargo de Profesor Ayudante A DS que posee en la asignatura;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 01 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Dra. Andrea Carrazana Rivera (Legajo Nº 52.676) en un cargo de Profesora Asistente (DE), en el marco del Programa de Apoyo a Becarios/as Doctorales y Posdoctorales CONICET, SeCyT-UNC y otros organismos de ciencia equivalentes, de acuerdo al Art. 6 de la RHCD-2024-388-E-UNC-DEC#FCE, con retroactividad al 1 de mayo de 2026 y por el término de 1 (un) año y mientras dure su incorporación al Programa.

Art. 2º.- Conceder licencia al Dra. Carrazana Rivera en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A (DS), mientras dure la designación efectuada en el artículo precedente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS